



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	HECTOR JAVIER MONTOYA GIRALDO
DEMANDADO	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A. ALVARO DE JESUS DURANGO VANESSA FERNANDA RIOS ASEGURADORA SBS SEGUROS COLOMBIA
RADICADO	050013103 009 -2022-00136-00
ASUNTO	ORDENA ENVIAR NUEVAMENTE CITACION

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

1. NOTIFICACION

La parte actora, allega escrito por medio del cual acredita la notificación de la codemandada BELLANITA DE TRANSPORTES S.A., a través de la guía 9164855155 del 18 de julio de 2023, recibida el 22 de julio de 2023¹.

De la citación enviada a la carrera 59 N° 63 – 10 Barrio La Aldea del Municipio de Bello, se advierte que allí se concede a la demandada, **un término de 5 días para comparecer a notificarse de la demanda**, plazo que no corresponde al previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso, cuando el demandado se encuentra domiciliado en un **Municipio distinto al de la sede del Juzgado**.

Por consiguiente, se requiere al demandante para que proceda de conformidad con la norma y realice nuevamente la citación.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Yolanda Echeverri Bohorquez

Firmado Por:

¹ Archivo 20

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984fef7f97deb007ebf9e88bdca724880a511a721c34e8b9f0f4a30e9aa4fd5e**

Documento generado en 10/08/2023 02:02:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**